

La Generalitat reclama al Gobierno que asuma la cotización de 43.000 becarios

► Educación estudia métodos como la bolsa económica de la UPV para que los estudiantes cobren ► La conferencia de rectores españoles advierte de que debe haber dotación económica para evitar grandes pérdidas a las universidades

GONZALO SÁNCHEZ, VALÈNCIA

■ El próximo 1 de enero de 2024 43.000 becarios valencianos cotizarán a la Seguridad Social. Además, cuando se apruebe el estatuto del becario, cobrarán una pequeña cantidad. Buenas noticias las dos, si no fuera que estas leyes no vienen con dotación económica del Gobierno.

¿Quién debe hacerse cargo? Si nada cambia, las universidades y Conselleria de Educación tendrán que pagar. Un coste que puede dejar muy tocadas las arcas de la Administración valenciana. Por ese motivo el departamento que dirige José Antonio Rovira (PP), ha exigido al Ministerio de Educación que sea el Gobierno quien ponga el dinero para aplicar esta medida, o que al menos acompañe la ley de presupuesto para gastar.

La valenciana no es la única autonomía que ha protestado, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) también se ha quejado de este tema y asegura que no pueden asumir el alta de todas las cotizaciones el próximo 1 de enero, que cifran en 9.000 millones en toda España.

Las cotizaciones de los becarios a la seguridad social fueron aprobadas dentro de la anterior reforma laboral, que establece que el Estado bonificará el 95 % y la empresa solo pagará el 5 % restante. El pago de las prácticas todavía no está vigente ya que el estatuto del becario está pendiente de aprobación, pero las universidades ya se preparan para cuando entre en vigor la nueva normativa.

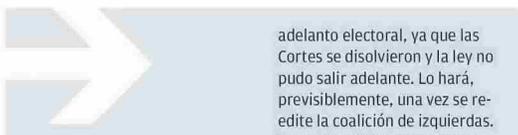
Según explica la secretaria autonómica de Universidades, Esther Gómez, los estudiantes tienen derecho a cobrar una pequeña cantidad por realizar las prácticas, «al menos que les dé para el desplazamiento y algunos gastos, tampoco les puede costar dinero hacer prácticas», asegura. Sin embargo, explica que, «el estudiante realiza las

prácticas para aprender. No pensamos que sea correcto que la empresa pague por formar a una persona», afirma.

Por este motivo y, aunque aún es muy pronto, están estudiando formas para que sea la propia universidad la que pague al becario. Uno de los caminos podría ser el modelo de la Universitat Politècnica de València (UPV), donde tienen una bolsa económica para pagar las prácticas. La remuneración podría rondar entre los 4 y 5 euros la hora, como en UPV.

En empresas y entidades

El curso pasado, 43.296 becarios de las universidades de la Comunitat Valenciana realizaron prácticas en empresas y entidades. En la Universitat Politècnica de Valencia



ALTAS EL 1 DE ENERO DE 2024

► La obligación de pagar la seguridad social de los becarios se aprobó con la reforma laboral, pero no entrará en vigor hasta el año que viene por las quejas de los rectores. La CRUE asegura que, sin dotación económica del ministerio, las universidades no van a poder afrontar los 9.000 millones de euros que costará dar de alta a todos sus estudiantes en prácticas en España.

EL ESTATUTO DEL BECARIO EN EL HORIZONTE

► El estatuto del becario, que obligaba a pagar a todos los estudiantes en prácticas, fue uno de los grandes damnificados del

adelanto electoral, ya que las Cortes se disolvieron y la ley no pudo salir adelante. Lo hará, previsiblemente, una vez se reedite la coalición de izquierdas. Las universidades ya se preparan para este escenario y las valencianas estudian de qué manera podrán dar dinero a sus becarios, ya que Conselleria no quiere hacer pagar a las empresas por formar estudiantes.

ESCAPAR DE LA PRECARIEDAD

► La secretaria autonómica de Universidades, Esther Gómez, considera que los becarios deben cobrar una pequeña cantidad al realizar sus prácticas. «No les puede costar dinero ir a trabajar. Un estudiante de Medicina, por ejemplo, debería percibir algo que le cubra al menos el transporte y otros gastos del día a día», explica. Universidades estudia modelos como el de la UPV, que paga unos 4 euros la hora a todos sus becarios.



Estudiantes en la última feria de empleo de la UPV. F.CALABURG

Un convenio para los estudiantes que hayan hecho prácticas antes

G.SÁNCHEZ, VALÈNCIA

■ Los valencianos que hayan sido becarios podrán suscribir un convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

solo una vez, para computar como cotizados los períodos de formación o las prácticas no laborales hasta un máximo de dos años, ya que la norma también recoge cómo actuar para quienes hayan realizado prácticas antes

de la entrada en vigor del real decreto.

El decreto regula las prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en los programas de formación para alumnos universitarios (tanto las

dirigidas a la obtención de titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, como las dirigidas a la obtención de un título propio de la universidad, ya sea un máster de formación permanente, un diploma de especialización o un diploma de experto), y también para los de FP.

Estos estudiantes cotizarán por contingencias comunes y profesionales, pero no por desempleo, Fogasa ni por formación profesional.

«Pensamos que no parece correcto que la empresa pague por formar a una persona», afirma Esther Gómez